



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas...	900
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	1.125
Particulares, anual ptas...	1.350
Núm. suelto corriente	15
" " atrasado	27

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 30,00 pesetas

TODO PAGO SE HAHA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCV

Lunes 11 de agosto de 1980

Núm. 96

Administración Provincial

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegación Provincial de Palencia

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Con fecha 4 de agosto de 1980, se ha dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte "Páramo y Majada", núm. 325 del C.U.P., perteneciente a Carbonera y sito en término municipal de Saldaña, parcialmente consorciado con el ICONA para su repoblación, operaciones que fueron previamente anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 58, de fecha 14 de mayo de 1980 y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Saldaña, Pino del Río y Ayuela de Valdavia, y en los de las Juntas vecinales de Carbonera y Villafruel.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las Actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las Oficinas de esta Jefatura (Panaderas, 14), pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, los que no estuvieran conformes con la línea perimetral determinada por los piquetes colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados piquetes, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 5 de agosto de 1980. — El Jefe Provincial, Jesús Gámez. 2743

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL VALLADOLID

Lista de los señores opositores admitidos para tomar parte en las oposiciones libres a Notarios, vacantes en el territorio de los Colegios Notariales de Madrid, Albacete, Burgos, Granada, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

- 1—D. Juan-Francisco Torne y Nel-Lo
- 2—D. Manuel López Pardiñas.
- 3—D. Salvador Siles Arjona
- 4—D. Alfonso Martínez Vallejo
- 5—D. Alfonso López de Sá Fernández
- 6—D. Luis Núñez Boluda
- 7—D. Pedro Antonio Girones Pérez
- 8—D. Carlos Domínguez Domínguez
- 9—D. Salvador Zaera Blanco
- 10—D. Angel Delgado Fernández de Heredia
- 11—D. Manuel Marina Serrano
- 12—D. José Ignacio Gómez Valdivieso
- 13—D. José María Caballero Pérez
- 14—D. Juan Liquiano Carrero
- 15—D. Emilio García Peña
- 16—D. Carlos-Alberto Muley Posso
- 17—D. Francisco de P. Valles Sales
- 18—D. Pedro Luis García Esparza
- 19—D. Julián Caldes Socias
- 20—D. Juan Francisco Herrera García-Canturri
- 21—Doña María Isabel Bañón Serrano
- 22—D. Juan Antonio Cuberos García
- 23—D. Fulgencio Asterio Sosa Galván
- 24—D. José Luis Hernández Alonso
- 25—D. Francisco Javier Hernández Alonso
- 26—D. Francisco José de Lucas y Cadenas
- 27—D. Joaquín Martín Rovira Perea
- 28—Doña Rosalía Saco Dulanto
- 29—D. Manuel María Rueda Díaz de Rábago
- 30—D. David Jesús González Montalvo.
- 31—D. Jesús Ignacio Fernández Domingo
- 32—D. Rafael Ibáñez de Aldecoa Acho-tegui
- 33—D. José Poyatos Díaz

- 34—Doña María Jesús Solis Juncosa
- 35—D. Agustín Berreteaga Mardaras
- 36—Doña Isabel María Maldonado Vilela
- 37—D. Joaquín Mateos Estévez
- 38—D. Francisco Engo Mompó
- 39—D. Salvador-Roberto Moratal Margarit
- 40—D. Alfonso Mulet Signes
- 41—D. Manuel Cerdán Pardo
- 42—D. Carlos León Delgado
- 43—D. César Carlos Pascual de la Parte
- 44—D. Joaquín Borrell García
- 45—D. Gerardo Baena Ruiz
- 46—D. José Francisco Zaera Izquierdo
- 47—Doña María Enriqueta Zafra Izquierdo
- 48—D. Angel Velasco Ballesteros
- 49—D. Enrique Fernando Sánchez Usera
- 50—D. Alfonso Rodríguez Díez
- 51—D. Alejandro Soto Ruiz
- 52—Doña María de la Concepción Romero León
- 53—D. Carlos Esteban Lalana del Castillo
- 54—D. Manuel Ojeda Alvarez
- 55—D. Enrique Marín López
- 56—Antonio Martínez del Marmol Albasini
- 57—D. Miguel Olmedo Martínez
- 58—D. Eduardo Villamor Urbán
- 59—Doña María Isabel Elena Fernández-Avello García
- 60—D. José Herranz Pérez
- 61—D. Carlos Carrión Carrión
- 62—D. José Manuel Rollán Machado
- 63—D. Francisco Javier Ortiz de Zúñiga Echevarría
- 64—D. Luis Enrique Lapiedra Frías
- 65—D. Emilio Vicente Orts Calabuig
- 66—D. Mariano Vaqueiro Rumbao
- 67—D. José Antonio Herrero Granado
- 68—D. Pablo José López Ibáñez
- 69—D. Gonzalo Sauca Polanco
- 70—D. Carlos Villena Pérez
- 71—D. Joaquín López García de la Serrana
- 72—D. Pedro Facundo Garre Navarro
- 73—D. Manuel Carlos Estrada del Castillo

- 74—D. Eduardo Pizarro López
75—D. Blás Serrano Herrera
76—D. José Miguel Masa Burgos
77—D. Agustín Tendero Picazo
78—D. José María López de la Calzada
79—D. José Hornillos Blasco
80—D. Vicente Hornillos Blasco
81—D. José Angel Rodríguez Tahoces
82—D. Francisco Javier Hernáiz Corrales
83—D. José Víctor Lanzarote Llorca
84—D. Manuel Nieto Cobo
85—Doña María Angeles Gómez Molins
86—D. Vicente Micó Giner
87—D. Eduardo Torres González-Boza
88—D. Eduardo Varona García
89—Doña María Desamparados Ursula Mundi Sancho
90—D. Manuel Martínez del Mármol Albasini
91—D. José Eugenio Mendoza Nieto
92—D. Teodoro López-Cuesta Fernández
93—D. Angel de la Custodia Muñoz Guillén
94—D. Pedro María Castelló Plana
95—D. Miguel García-Granero Marquez
96—D. Eduardo Corzo López
97—D. Angel Egea Corrientes
98—D. Rafael López de Echenique
99—D. José María Flores Sánchez
100—D. Rafael Guerra Pérez
101—D. Alejandro Miguel Velasco Gómez
102—D. Fernando Usón Valero
103—D. Pablo Francisco Javier Cerdá Jaume
104—D. José Félix Merino Escartín
105—Doña Teresa Trinidad Cruz Gisbert
106—D. Juan Antonio Villalobos Cabrera
107—D. Francisco Javier Cerón Bombín
108—D. Juan José Palafox Couto
109—D. Florentín Daniel Gil Serrano
110—D. Angel María García Fernández
111—Doña María del Carmen Pérez García
112—D. Eduardo Ares de Parga y Saldías
113—D. Jesús Antonio de las Heras Galván
114—D. Mateo Navarrete Alcalá
115—D. Miguel Alberto Vaquer Escudero
116—Doña Margarita María Parada Sánchez
117—D. Juan Bosch Boada
118—D. Manuel Bouzas Costa
119—D. Rafael Giménez Soldevilla
120—D. Ernesto Tarragón Albella
121—D. Antonio José Florit de Carranza
122—D. Ignacio Jesús María Gomeza Eleizalde
123—D. Juan Carlos de Zabalo y Arena
124—D. Eugenio Rodríguez Cepeda
125—D. Joaquín María Crespo Candelua
126—D. Ignacio Maldonado Ramos
127—D. Francisco Antonio Peña González
128—D. Quintín Fernández López
129—D. Jorge Eduardo Da Cunha Rivas
130—D. Ernesto Ruiz Santisteban
131—D. Luis Jou Mirabent
132—D. Alfonso-Justo Sanz del Río
133—D. Emilio Sánchez Coto
134—Doña Guadalupe María Inmaculada Adanez García
135—D. José Corbi Coloma
136—D. Jesús Gabriel Arcangel Ramírez Alonso
137—D. Francisco Javier Lombraña Fernández
138—D. Ramón Arrieta Blanco
139—D. Dositeo Barreiro Morán
140—D. Juan Manuel García Noblejas Santa-Olalla
141—D. Roque Borja Luengo
142—D. José Antonio García Caballer
143—D. Mauricio Manuel Ocaña Monroy
144—D. Juan José Pedraza Ramírez
145—D. Francisco Barrios Fernández
146—D. Antonio Moreno Jiménez
147—D. Federico Terrado Sánchez
148—D. José Ramón Menéndez Fernández
149—D. Jorge Campillo Alvarez
150—D. Jorge Moro Domingo
151—D. Enrique Madero Jarabo
152—Doña Paloma Mozo García
153—D. José Enrique Pérez Pérez
154—D. Santiago García Ortiz
155—D. Mariano Montaner Gómez
156—D. José Galán Villaverde
157—D. Marcelo Sánchez Albelda
158—D. Angel Ferreres Esteller
159—D. Jesús-Elías Corral Delgado
160—D. José Ramón Ordiales Martínez
161—D. Daniel Baylos Hernán-Pérez
162—D. Juan Guerrero Pereiro
163—D. Alberto Garvayo Estefanía
164—D. José Ramón Barrasa Rivera
165—D. Enrique Franch Valverde
166—D. Enrique Rajoy Feijoó
167—D. Andrés María Urrutia Badiola
168—D. Emilio Fernández-Valdés Cruzat
169—D. Francisco Javier Manrique Plaza
170—D. Federico Ortells Pérez
171—D. José Angel Galán Cáceres
172—D. Fructuoso Flores Bernal
173—D. José Manuel Fortuño Llorens
174—D. Luis Sobrino González
175—D. Jesús María González-Ducay y López
176—D. Luis Jorge Banegas y Banegas
177—D. Rafael Salinas Frauca
178—D. Enrique José Molina Gallardo
179—D. Francisco Martín-Rabadan Muro
180—D. Fernando Moreno de la Santa Barajas
181—D. José Manuel Domingo Serrano
182—Doña María de la Concepción-Amalia Alonso Vasallo
183—D. Ginés Ochoa Sánchez
184—D. Domingo Lago Díaz
185—D. Miguel Alemany Escapa
186—Doña María Blanca Bachiller Garzo
187—Doña Catalina de Lorete Calvo Soler
188—D. José María Piñar Gutiérrez
189—D. Francisco Segura Ortega
190—D. Juan José Sanz Jarque
191—D. Antonio Morales Briones
192—D. Miguel Angel Iturmendi Morales.
193—D. José Antonio Atero Burgos
194—D. Miguel Angel Rodríguez Barroso
195—D. Antonio Bardón Alemany
196—D. Hugo Lincoln Pascual
197—D. Guillermo Ruiz Polanco
198—D. Nicolás Moreno Badía
199—D. Carlos García Melón
200—D. Federico Fernández Fernández
201—D. Francisco Javier Ortiz Montero
202—D. Isaac Fernández Pereira
203—D. Eduardo de la Barrera Arriola
204—D. Fernando Pérez Narbón
205—D. Jaime Blanco Martín
206—D. Fernando Senent Ana
207—D. José Ramón Jurado Pousibet
208—D. Ramón Torres Jiménez
209—D. Antonio Molina Chabret
210—D. David Fausto García Vicente
211—D. Ramón Gómez Ruiz
212—D. Juan Manuel Jiménez Fernández
213—D. Pedro-José Bartolomé Fuentes
214—D. Francisco Aquilino Ruiz
215—D. Antonio - Enrique Magraner Duart
216—D. Juan Carlos Martín Romero
217—Doña María Inmaculada Domper Crespo
218—D. Jaime Sanjuan Jiménez
219—D. Joberto Jorge Conde Ajado
220—D. Emilio Sánchez Barberán
221—D. Andrés María Monserrat Noguera
222—D. Luis Fort López-Barajas
223—D. José Angel Martínez Sanchiz
224—D. Carlos Higuera Serrano
225—D. Angel-Blás López Rodríguez
226—D. Angel García Diz
227—D. Luis-Miguel Fernández Cendejas
228—D. José María Sánchez-Ventura García de la Mata
229—D. Alberto Navarro-Rubio Serres
230—D. Luis Alberto Terrón Manrique
231—D. Manuel Mínguez Jiménez
232—D. Máximo Catalán Pardo
233—D. Ignacio Alonso Salazar
234—D. Jorge de Velasco Peña
235—D. Jaime Sansa Torres
236—D. Joaquín de Pitarque Rodríguez
237—D. Anselmo Martínez Camacho
238—D. Rafael Rivas Andrés
239—D. Vicente Tomás Bernat
240—D. Luis Darrioux de Ben
241—Doña María Antonia Santero de la Fuente
242—D. José Angel Chamorro Valdés
243—D. José María Moreno Morán
244—D. Francisco Manuel Modesto Ordóñez Armán
245—D. Miguel Estella Garbayo
246—D. Mariano-José Gimeno Valentín-Gamazo
247—D. José Vicente Galiana Chacón
248—D. Félix-Urbano Álvarez Álvarez
249—D. Francisco Quereda Molina
250—D. José María Rego Alvarez de Món
251—D. José Antonio Cora Guerreiro
252—D. José Manuel Fernando Amigo Vázquez
253—Doña María Amelia Bergillos Morretón
254—Doña María Jesús García Dávila
255—D. Alejandro Bérgamo Madiedo
256—D. Fernando Miguel Herrán Navasa
257—D. Ramón Pascual Maiques
258—D. José Manuel Cano Luis
259—D. José Luis Fuster Monzo
260—D. Antonio Manuel Rivas Gutiérrez
261—D. José María Fugardo Estivill
262—D. Manuel Alvarez de Món y Soto
263—D. Pedro Antonio Rosa Mayor-domo
264—D. Jesús-Rey Sánchez-Osorio Sánchez
265—D. José Porto Alvarez
266—D. Francisco Javier Serrano García
267—D. José Carrasco Póveda
268—D. Miguel Pedrosa Pedrosa
269—D. Ramón Martínez García
270—D. José Gabriel Amorós Vidal
271—D. Gonzalo Aguilera Anegón
272—Doña María Consuelo Ribera Pont
273—D. José Manuel Muñoz Roncero

274—D. Carlos Pindado López
 275—D. Pedro Lucas Matheu
 276—D. Jerónimo Moreno Moreno
 277—D. César Alfonso Frías Román
 278—D. José María Serena Puig
 279—D. Ricardo Vilar de Escauriaza
 280—D. José Jesús Lanzas Jiménez
 281—D. Antonio Gelabert González
 282—D. Vicente Gillamón Fajardo
 283—D. Bartolomé Fiol Bracons
 284—D. Enrique Beltrán Ruiz
 285—D. Mario Romero García
 286—D. Manuel Gómez Montes
 287—D. Jesús Anselmo Rodilla Rodilla
 288—D. Carlos Villa Bautista
 289—D. Eustaquio Augusto de la Cruz Lagunero
 290—D. Luis Alfredo Suárez Arias
 291—D. Carlos Vigil de Quiñones Parga
 292—D. José Miguel Muzquiz Elorrieta
 293—D. Antonio Holgado Cristeto
 294—D. Juan Carlos Rubiales Moreno
 295—D. Alfonso Rodríguez García
 296—Doña María del Carmen Iglesias Mayoralgo
 297—D. Antonio Pons Llácer
 298—D. Andrés Cancela Ramírez de Arellano
 299—D. Antonio Labela Onieva
 300—D. Antonio Llácer Ferrer
 301—D. Marcos Sansalvado Chalaux
 302—D. Manuel Vilchez Benavides
 303—Doña María Soledad Ribera Valls
 304—D. Francisco Javier Casanovas Viladomiu
 305—D. José Julio Barrenechea García
 306—D. Juan Antonio Valero Esteban
 307—D. José María Villafranca Mercé
 308—D. Joaquín Revuelta García
 309—D. Antonio Fernández Naveiro
 310—D. Francisco Javier Díaz Martínez
 311—D. Juan Ignacio Ruiz Frutos
 312—D. Juan Carlos Gutiérrez Espada
 313—D. Alvaro Rodríguez Espinosa
 314—D. José María Casas Moreno
 315—D. Joaquín Cabrera Ferriols
 316—D. Ramón Felipó Oriol
 317—D. José María Unceta Morales
 318—D. Rafael Unceta Morales
 319—D. Odol Eguren Fernández
 320—Doña María Dolores Peralta Muro
 321—D. Joaquín Jesús Sánchez Cabaleda
 322—D. Luis María Carreño Montejo
 323—Doña Paulina Fernández Valverde
 324—D. Joaquín de Vicente Martínez
 325—D. Manuel Sánchez Carpena
 326—D. José Antonio Caneda Goyanes
 327—D. Miguel González Calderón
 328—D. Francisco Javier Pérez-Arda Criado
 329—D. Roberto Pintos Vilariño
 330—D. José María Alcázar Vieyra de Abreu
 331—D. Nestor José Almaraz de la Peña
 332—D. Miguel Vicente-Almazán Pérez de Petinto
 333—D. Carlos Javier-Aznar Gómez
 334—D. Valentín Calderer Torrecasana
 335—D. Francisco Javier Calleja Tuñón
 336—D. Antonio Carapeto Martínez
 337—D. Jesús Castillo Roldán
 338—D. José-Francisco Cuelco Mascaros
 339—D. José Cuevas Baile
 340—D. Tomás-María Dacal Vidal
 341—D. Juan José Delgado Herrera
 342—D. José Luis Díaz Sáinz
 343—Doña María Dolores Escarpizo-Lorenzana Esteve
 344—Doña María del Rosario Fernández Ateca
 345—D. Juan Ferrer Canaves
 346—D. Jaime José Fiol Gual

347—D. Felipe García Hoyos
 348—D. Tomás José Gila Puertas
 349—D. Augusto Gómez-Martinho Cruz
 350—D. Manuel Gómez Moro
 351—D. Diego María Granados Asensio
 352—D. Gregorio Granados Meroño
 353—D. Eduardo Grima Aynat
 354—D. José Ramón Inchusta Gueembe
 355—D. Francisco Javier Lapuerta Jorge
 356—Doña Gracia Machado López
 357—D. Delfín Martínez Pérez
 358—Doña Ana María Mateos Agut
 359—D. Tomás Michelena de la Presa
 360—D. Miguel Francisco Julián Millán García
 361—D. Carlos Nadal Aguirre
 362—Doña María Teresa Navarro Moll
 363—D. Agustín Navarro Núñez
 364—D. Fernando Pérez-Ordoyo García
 365—D. Ildefonso Palacios Rafoso
 366—D. Alfredo Palma Robles
 367—D. Juan Ramón Palomero Gil
 368—D. Manuel Pérez de Camino Palacios
 369—D. Javier Blás Pérez Pérez
 370—D. Jesús del Pino Durán
 371—D. Demetrio Jesús Ramos Villacé
 372—D. José-Ramón Rius Mestre
 373—D. Alvaro Sánchez Fernández
 374—D. Francisco Antonio Sánchez Sánchez
 375—D. Antonio Sáinz Cid
 376—D. Luis Manuel Selva Sánchez
 377—D. Jaime Solé Aubets
 378—D. Francisco Torrent Cufí
 379—D. José María Unibaso Hernáiz
 380—D. Luis Orts Herránz
 381—D. Alvaro Jerónimo Tapia Jiménez
 382—D. Andrés Cánovas Aledo
 383—D. Bernardo Almendral Parra
 384—D. Fernando de la Cámara García
 385—D. Tomás González Gutiérrez
 386—D. Luis Juanmarti Balust
 387—D. Pablo-Manuel Pena López
 388—Doña Piedad María Almudena Parejo y Merino
 389—D. Jesús Víctor Muro Villalón
 390—D. Pedro José Adanez Martínez
 391—Doña Anna María Ferrán Guitart
 392—D. Antonio García Salóm
 393—Doña María Nieves González de Echavarri Díaz
 394—D. José Herrera y Estévez
 395—D. César Augusto Luque Doncel
 396—D. Ignacio del Río García de Sola
 397—D. Ignacio Segarra Civit
 398—D. Antonio Godoy Barquero
 399—D. Adolfo Alvarez Sánchez
 400—D. Luis-Jaime Berganza Picón
 401—D. Fernando Carol Roses
 402—D. Carlos Castejón Montijano
 403—D. José Luis Fernández Alvarez
 404—D. Julio Jesús Fernández Vara
 405—Doña Carmen Gallego Casteñera
 406—D. Enrique García-Jalón de la Lama
 407—D. Angel María García-Peñuela Negrón
 408—Doña Berta García Prieto
 409—D. Antonio Joaquín Hermida Rodríguez
 410—D. Juan Ignacio Honorato y Lorenzo
 411—D. Enrique Javier Laguna González de Canales
 412—Doña María Jesús Méndez Villa
 413—D. Ignacio Migoya Alonso
 414—D. Santiago Molina Minero
 415—D. Pedro Nielles Baquedano
 416—Doña Pilar Núñez de Cella y Artiga
 417—D. Manuel Pérez Alvarez

418—D. Pedro Pineda Masip
 419—D. Ignacio del Río Arce
 420—D. Oscar José Rodríguez Rodríguez
 421—D. Fernando Salvador Campdera
 422—D. Joaquín Subirats Costa
 423—D. Rafael Tuñón Antolínez
 424—D. Angel Velasco Jiménez
 425—D. José Luis Pérez Vales
 426—D. Josep-María Gasol Magriñá
 427—D. Reynaldo Vázquez de Lapuerta
 428—D. Gregorio Rodríguez Muñoz
 429—D. Ignacio Díaz de Aguilar de Rois
 430—Doña María Manuela de Lorenzo y Lorenzo
 431—Doña María Elena Monet Ruiz-Ibarra
 432—D. Benigno de la Torre Saavedra
 433—Doña María Jesús Matamala Monteagudo
 434—D. Pedro Monserrat Costa
 435—D. Miguel Angel Peón Riancho
 436—D. Francisco Javier Fernández Reguera
 437—D. Luis Cárdenas de Armengol
 438—D. Tomás Domínguez Bautista
 439—D. Carlos Martín Vide

Valladolid 4 de agosto de 1980. — El Decano (ilegible).

2744

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia RECAUDACION MUNICIPAL

EDICTO

Cobranza en período voluntario de los recibos girados por CONSUMO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS Y ALCANTARILLADO, correspondiente a los meses de marzo y abril del año 1980

Se pone en conocimiento de todos los abonados al servicio municipal de AGUAS, RECOGIDA DE BASURAS Y ALCANTARILLADO, que por la Recaudación municipal se intentará el cobro a domicilio, del 16 de agosto al 15 de octubre, ambos inclusive, los recibos correspondientes al bimestre marzo-abril de 1980.

Los abonados que por no encontrarse en su domicilio al realizarse el intento de cobro o por otras circunstancias no hubieran podido satisfacer el importe de sus recibos, pueden hacerlo en las oficinas de la Recaudación Municipal, calle Mayor, núm. 38 - 1.º (frente al Banco de Santander), durante dicho período de tiempo voluntario.

Transcurrido el día 15 de octubre, los que no hubieran satisfecho los recibos, podrán hacerlo en las oficinas de Recaudación antes mencionada desde el día 16 al 30 de octubre, ambos inclusive, con el recargo del 5 por 100 que se hará efectivo conjuntamente con la deuda tributaria.

Pasado que sea el plazo de prórroga mencionada sin haber efectuado el ingreso, se procederá a su cobro por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Se advierte a todos los abonados al servicio municipal de aguas, de las ventajitas que los reportaría el que domicilien el pago de los recibos por consumo de agua, en algún establecimiento bancario o Caja de Ahorros de la localidad.

Palencia 5 de agosto de 1980. — El Alcalde (ilegible).

2746

AMUSCO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1980, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Desagüe de canalones y goteras.

Entrada de carros en edificios particulares.

Circulación de carros y remolques por vías municipales

Tránsito de animales domésticos

Sobre tenencia de perros

Amusco 6 de agosto de 1980. — El Alcalde (ilegible).

2752

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 30 de julio de 1980, las Bases y pliego de condiciones que han de regir el concurso que se tramita para cubrir temporalmente una plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, se exponen al público por período de diez días, hallándose de manifiesto en la Secretaría Municipal, a fin de que durante dicho plazo, puedan formularse ante el señor Alcalde las reclamaciones que se estimen convenientes.

Castrejón de la Peña 5 de agosto de 1980. — El Alcalde (ilegible).

2740

CASTROMOCHO

Cédula de citación

Desconociéndose quienes son y domicilio de los herederos de don Clemente Herrero del Corral, se les notifica por medio del presente, que por este Ayuntamiento en sesión de 2 de julio próximo pasado, previo dictamen técnico, se ha declarado de ruina inminente el edificio ubicado en calle del Castillo, número 14, con linderos a derecha y fondo con la calle de Santa María, e izquierda con Florián Junquera, de este municipio, y de la propiedad de dichos herederos.

Contra este acuerdo pueden interponer recurso de reposición dentro de los quince días siguientes al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o el contencioso-administrativo, dentro del mes siguiente.

De no hacer uso de su derecho, este Ayuntamiento, procederá a la demolición del mentado edificio a costa de los interesados, caso de que no lo hagan éstos.

Castromocho 6 de agosto de 1980. — El Alcalde (ilegible).

2756

CUBILLAS DE CERRATO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1980, que-

dan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Idem desagüe de canalones a la vía pública.

Idem entrada de carruajes en edificios particulares.

Idem postes y palomillas

Idem tránsito de animales por las vías públicas.

Tributo no fiscal sobre tenencia de perros.

Tasa por rodaje y arrastre por las vías públicas.

Cubillas de Cerrato 4 de agosto de 1980. — El Alcalde, Eutiquio Gaisán.

2742

REINOSO DE CERRATO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1980, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Tasa por tránsito de animales por vías municipales.

Idem por entrada de carruajes y vehículos en edificios particulares.

Idem por desagüe de canalones y otros en la vía pública o terrenos del común.

Idem por servicio domiciliario de agua potable a domicilio por contador.

Reinoso de Cerrato 5 de agosto de 1980. — El Alcalde, José María Rodríguez.

2750

SOTO DE CERRATO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1980, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros.

Tasa por tránsito de animales por vías municipales.

Idem por entrada de carruajes y vehículos en edificios particulares.

Idem sobre rodaje y arrastre por vías municipales.

Idem por desagüe de canalones y otros en vía pública o terreno del común.

Idem sobre prestación de los servicios de alcantarillado.

Idem por servicio domiciliario de agua potable a domicilio.

Aprovechamiento de pastos.

Soto de Cerrato 5 de agosto de 1980. — El Alcalde (ilegible).

2751

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

Don José-Ramón Pérez Martínez, en representación de MUVI, S. A., con domicilio en Palencia, solicita licencia municipal para el ejercicio de la siguiente industria: Lavado y engrase de vehículos automóviles y montaje de neumáticos, situado en la carretera nacional 611, P. K. 5,6, margen derecho de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villamuriel de Cerrato 28 de julio de 1980. — El Alcalde, Demetrio Montes Antolín.

2675

Documentos expuestos

PADRON DE GANADERIA INDEPENDIENTE.

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1980, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Frómista	2762
Osorno la Mayor	2728